



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE PARA, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “LIMPIEZA DEL MUSEO DE ALMERÍA”
(EXPTE: CONTR 2025 562711).**

En la ciudad de Almería, siendo las 11:30 horas del día 24 de noviembre de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial en Almería de Turismo, Cultura y Deporte, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Ramón Angel Montoya Noguera.
Secretario General Provincial.

VOCALÉS:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia).
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Francisco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Natalia Martínez López.
Jefa de Servicio de Bienes Culturales.

Carmen Méndez Martínez.
Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales.

SECRETARIO:

Cirilo Manuel Martínez Montoya
Jefe Sección de Gestión Económica y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura sobre electrónico n.º 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos, y en su caso, apertura del sobre electrónico n.º3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas , propuesta de adjudicación.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		25/11/2025 13:10:21	PÁGINA: 1 / 3
CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA			
VERIFICACIÓN	NJyGw04wxAr3311L1R4G5kvCY9Y95y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Acto seguido, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura de las empresas presentadas para licitar en la contratación citada a través del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), resultando que todas han tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que son las siguientes:

EMPRESAS PRESENTADAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	04/11/2025 09:54
B92182336 - ALTASO 2000 SL	10/11/2025 23:04
G04014064 - ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	20/11/2025 13:40
B90336215 - SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	20/11/2025 23:03
B91749655 - INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL	21/11/2025 09:19
B04906228 - DIMOBA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	21/11/2025 09:42
B80967284 - IMAN CLEANING SL	21/11/2025 10:15
B91932632 - CYCLE STANDARD SERVICES S.L	21/11/2025 12:42
B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	21/11/2025 12:45

A continuación se procede a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N°1: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en el Portal de Licitación electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada.

Las empresas que han presentado la documentación de forma correcta y que, por tanto, han sido admitidas han sido las siguientes:

LICITADORES QUE PRESENTAN CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°1	
CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	B23639446
ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	G04014064
CYCLE STANDARD SERVICES S.L	B91932632

Del examen de la documentación del resto de las licitadoras, se comprueba que la misma es incompleta y/o presenta pequeños errores:

- La licitadora ALTASO 2000 SL ha presentado la documentación acreditativa de los requisitos previos firmada con la firma digital como persona física del representante, en lugar de utilizar la firma digital de Representante de la Persona Jurídica.

- La documentación presentada por la licitadora SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA presenta estos dos errores:

RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		25/11/2025 13:10:21	PÁGINA: 2 / 3
CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA			
VERIFICACIÓN	NJyGw04wxAr3311L1R4G5kvCY9Y95y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Ha presentado toda la documentación acreditativa de los requisitos previos sin firma digitalmente por el Representante de la Persona Jurídica (debe usar la firma digital de la empresa).
- En la Declaración Responsable Unificada, ha indicado que pertenece a un grupo de empresas, pero no ha indicado si alguna de ellas concurren o no la licitación

- En la documentación aportada por DIMOBA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L., B04906228 , se observa una incongruencia que debe ser subsanada por la licitadora, concretamente el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de DIMOBA SERVICIOS, S.L.U. (la empresa con la que acreditará la solvencia) esta firmado digitalmente con el certificado digital de Representante de la Persona Jurídica DIMOBA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L. B04906228, que es la licitadora, en lugar de con el certificado digital de Representante de la Persona Jurídica, DIMOBA SERVICIOS, S.L.U., que sería lo congruente.

- En la documentación presentada por la licitadora INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA SL, en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) esta presentada y nombrada como representante Pilar Fernández González, pero el mismo esta firmado digitalmente por otro representante, ha de salvar dicha incongruencia.

- La licitadora IMAN CLEANING SL en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indica que “*NO tiene previsto subcontratar*”, mientras que en la Declaración Responsable Unificada indica “*Si tiene previsto subcontratar*” ha de subsanar dicha incoherencia.

- Finalmente la licitadora KIWIL FACILITY SERVICES SL , en la Declaración responsable ajustada al documento Europeo de Contratación única (DEUC) del Anexo II-A, la fecha de nacimiento del representante está equivocada e indica que tiene prevista la subcontratación, mientras que en la Declaración Responsable Unificada del Anexo II-B en el apartado de subcontratación no ha indicado si tiene o no previsto subcontratar **algo relacionado con el contrato**, o con **los servidores o los servicios asociados** a los mismos.

La Mesa acuerda requerir a estas empresas las subsanaciones arriba mencionadas. Dichas subsanaciones se comunicarán por medios electrónicos a través del Portal de licitación electrónica SIREC y se harán públicas a través del perfil del contratante dándoles a las licitadoras un plazo de 3 días naturales para llevarlas a cabo y apercibiéndolas de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no las realizan.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Ramón Ángel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Cirilo Manuel Martínez Montoya

RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		25/11/2025 13:10:21	PÁGINA: 3 / 3
CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA			
VERIFICACIÓN	NJyGw04wxAr3311L1R4G5kvCY9Y95y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	